

III Edición Premio **PROGRESO**

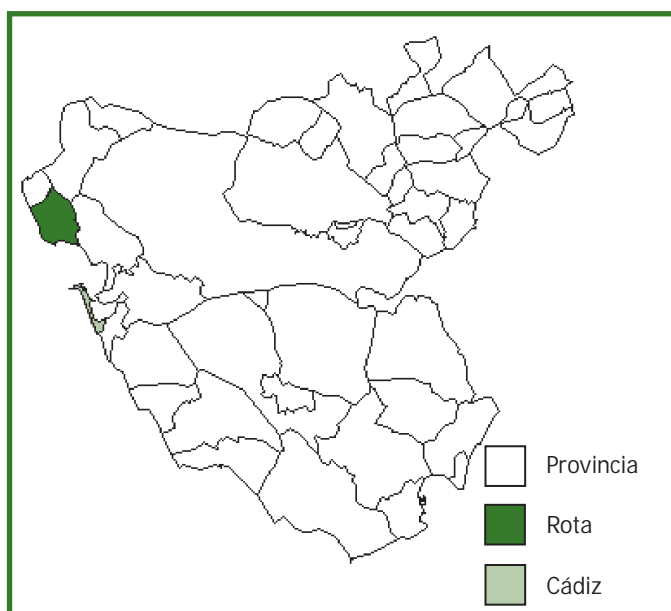


Proyectos

**VIVIENDA-URBANISMO**

**Empleo  
Medio Ambiente  
Vivienda y Urbanismo**

## AYUNTAMIENTO DE ROTA CÁDIZ



### POBLACIÓN TOTAL

26.792 habitantes

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL

84 Km<sup>2</sup>

### PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

39.296.371,52 €

## TÍTULO DEL PROYECTO Cinturón Verde de Rota

### ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Rota.

### ÁMBITO TERRITORIAL

Suelo urbanizable.

### FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Dio comienzo aproximadamente en el año 2000, teniendo prevista su finalización para 2010.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

Iniciado en el año 2000, el desarrollo de los sectores de suelo urbanizable del PGOU de Rota, se observó que las parcelas destinadas a Zonas Verdes se estaban ordenando de forma aislada. Fue entonces cuando el Ayuntamiento de Rota, haciendo uso de su potestad en criterios de ordenación urbanística, tuvo la iniciativa de prever que todas estas parcelas resultantes, fruto de este desarrollo, quedaran lógicamente distribuidas, formando un cordón verde que las uniese y atravesase todo el suelo urbanizable.

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En cada sector de suelo urbanizable, la legislación vigente indica los estándares de ordenación relativos a espacios libres públicos y del mismo modo el Plan General de

Ordenación Urbana determina los Sistemas Generales de Espacios Libres del municipio. Del mismo modo, este Ayuntamiento está trabajando junto al Ministerio de Medio Ambiente, para la ejecución de una Vía Verde, que una la localidad con Costa Ballena. De esta forma, la idea municipal une todas estas futuras zonas verdes y la Vía Verde, de tal manera que se cree un arco verde que permitirá a cualquier ciudadano desplazarse desde el suelo urbano consolidado hasta las playas de entrada a la localidad o hasta Costa Ballena, por zonas verdes.

### **RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS**

Para lograr este proyecto este Ayuntamiento cuenta con la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística, que tiene tanto los medios materiales como personal técnico necesario, contando con dos abogados, un arquitecto, un ingeniero técnico de Obras Públicas y un administrativo.

### **JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO**

El principal interés del Ayuntamiento es el medio ambiental, integrando de esta forma los espacios verdes dentro de la ciudad y conectando con los principales servicios públicos de la localidad. También en Rota se disfruta de una especie en peligro de extinción, el camaleón, consiguiendo con esta actuación la libre circulación de esta especie por toda la localidad, no concentrándolos en zonas verdes aisladas.

Esta actuación tiene para Rota una repercusión social y ambiental enorme respecto al coste de la misma, puesto que su misión principal es coordinar a todos los sectores de suelo, siendo la aportación municipal la de los Sistemas Generales. Es por ello que simplemente en tareas de coordinación y previsión se obtiene para la localidad una mejora ambiental considerable a bajo coste.

### **RESULTADOS**

Actualmente en la localidad se encuentra ejecutado aproximadamente el 30% del cinturón, previéndose su ejecución para 2010.

### **CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO**

Como característica principal de innovación, este proyecto cuenta con un sistema de cruces de viales completamente naturales, prevaleciendo las zonas verdes al tráfico rodado en estos puntos. Para ello, los pavimentos se realizan con otros medios distintos a los habituales e integrados en los espacios naturales.

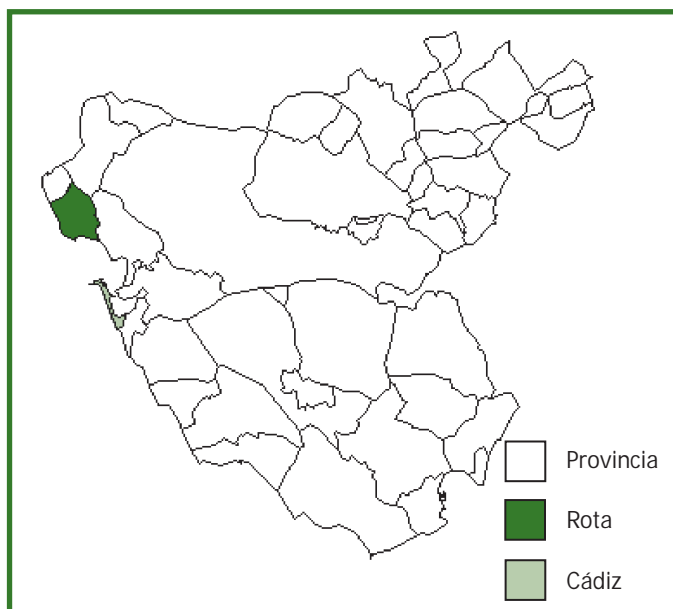
### **POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES**

Se podría ejecutar en cualquier territorio simplemente con previsión y coordinación.

### **DATOS DE CONTACTO**

Tomás Guerra Ceballos  
Oficina de Planeamiento del Ayuntamiento de Rota  
Pza de España, s/n.  
11520 Rota (Cádiz)  
Tfno.- 956 82 91 06  
Fax.- 956 82 91 25  
E-mail.- planeamiento@aytorota.es

## AYUNTAMIENTO DE ROTA CÁDIZ



### POBLACIÓN TOTAL

26.792 habitantes

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL

84 Km<sup>2</sup>

### PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

39.296.371,52 €

## TÍTULO DEL PROYECTO Protocolo de Ayudas para Alquiler de Viviendas

### ENTIDAD PROMOTORA

Excmo. Ayuntamiento de Rota. Departamento de Vivienda (SURSA).

### ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de Rota (Cádiz).

### FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde septiembre de 2005, ejercicio en el que se presentaron las primeras solicitudes para poder acceder al Protocolo, hasta la actualidad se siguen realizando las actividades que engloba el proyecto.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objeto y finalidad del "Protocolo de Ayudas Económicas para el Alquiler de Viviendas" es atender a los gastos de alquiler de vivienda de unidades de convivencia y personas físicas que carezcan de medios económicos suficientes para atender a la misma, pudiendo denominarse una situación socio-económica/familiar de necesidad y denominarse situación socio-familiar deficiente.

La ayuda a conceder por unidad familiar no podrá exceder de la cantidad de 180 €/mes, no pudiendo establecerse por un periodo superior a dos años.

La vivienda debe reunir los siguientes requisitos:

- Estar situada en el municipio de Rota.
- El coste del alquiler de la vivienda no podrá superar los 360€ mensuales.
- La vivienda deberá cumplir los requisitos mínimos de habitabilidad.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener una edad mayor de 18 años.
- Que ningún miembro de la unidad familiar posea vivienda alguna en propiedad.
- El solicitante deberá estar empadronado en el término municipal de Rota, con cinco años de antigüedad como mínimo, salvo si se trata de peticionarios emigrantes que desean retornar de forma inminente al municipio o unidades familiares que dejan de fijar su residencia en Rota por motivos laborales.
- No superar, en caso de personas sola 600 € mensuales o en caso de unidades familiares o de convivencia de más de un miembro la citada cantidad más 100€/mes por persona de la unidad familiar.

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

**Colectivo beneficiario:** Unidades familiares o personas físicas que se encuentren en una situación socio-familiar de necesidad.

En la actualidad existen unidades familiares con graves problemas para poder acceder a la compra de una vivienda, poder sostener el alquiler de una vivienda e incluso familias que viven en unas condiciones infrahumanas, por ello este proyecto que se lleva a cabo es una forma de ayudar a encontrar una vivienda con sus respectivas condiciones de habitabilidad y con ello contribuir a la integración social.

Para llevar a cabo el proyecto se actuará ante los siguientes colectivos:

- Desempleados de corta y larga duración.
- Personas físicas o unidades familiares desfavorecidas.
- Mujeres con problemas de Violencia de Género.
- Peticionarios emigrantes que desean retornar de forma inminente al municipio.
- Unidades familiares que dejan de fijar su residencia en Rota por motivos laborales.

### RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

#### PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

**Departamento de Vivienda:** Compuesto por dos técnicos de Vivienda, diplomadas en Trabajo Social.

- a) Realizan las revisiones de los diferentes expedientes para comprobar que existe toda la documentación necesaria.
- b) Realizan las visitas a domicilio para verificar que la unidad familiar solicita la ayuda para la vivienda donde viven y ver que reúnen las condiciones de habitabilidad.
- c) Elaboración de los Informes Sociales.
- d) Preparar una Comisión de Ayudas de Alquiler, creada con el fin de decidir a cuales expedientes se les va a conceder la ayuda y a cuales se les va a denegar.

**Comisión de Ayuda de Alquiler:** Compuesto por dos técnicos de Vivienda, encargados de exponer cada uno de los expedientes llevados a comisión, Sr. Alcalde del

Excmo. Ayuntamiento de Rota, Tte. Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Tte. Alcalde Delegada de Vivienda, Sr. Interventor y Sra. Coordinadora de Servicios Sociales

### **JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO**

La finalidad de esta actuación no es otra que proporcionar el acceso a una vivienda a personas que carezcan de medios económicos suficientes.

### **RESULTADOS**

El pasado año 2005 el Protocolo de Ayudas para el Alquiler de Viviendas contó con un presupuesto de 48.923.01€. Este presupuesto ha valido para conceder 31 ayudas y beneficiar a un total de 93 miembros.

### **CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO**

Atender a los gastos de alquiler de vivienda de unidades de convivencia y personas físicas que carezcan de medios económicos, pudiendo denominarse una situación socio-económica/familiar de necesidad y calificándose como situación socio-familiar deficiente.

### **POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES**

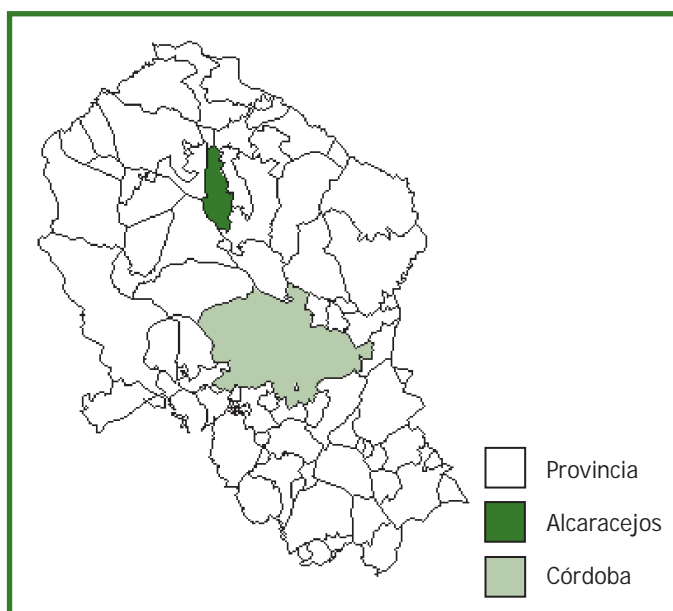
El objetivo de esta candidatura a la III Edición de los Premios Progreso con este proyecto es difundir nuestra experiencia a otros municipios de nuestra Comunidad Autónoma interesados en su puesta en marcha e implantación para así contribuir de manera clara al intercambio de iniciativas en materia de vivienda.

### **DATOS DE CONTACTO**

Lorenzo Sánchez Alonso  
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rota  
Pza. de España, 1  
11520-Rota  
Tfno.- 956 84 61 69  
Fax.- 956 81 50 50  
E-mail.- [alcaldía@aytorota.es](mailto:alcaldía@aytorota.es)



## AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS CÓRDOBA



### POBLACIÓN TOTAL

1.485 habitantes

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL

177 Km<sup>2</sup>

### PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2004

2.511.377,43 €

## TÍTULO DEL PROYECTO Plan Municipal de Viviendas Públicas

### ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Alcaracejos.

### ÁMBITO TERRITORIAL

El municipio de Alcaracejos.

### FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La existencia de viviendas municipales se remonta a principios de los años 80, cuando bajo el amparo de lo que entonces se llamó "paro comunitario", se realizó la estructura de 14 viviendas para familias con pocos recursos de la localidad.

Continuando con esta política, la nueva corporación municipal, que comenzó su legislatura en 1995, realizó actuaciones de rehabilitación y mejora de las viviendas sociales municipales ya existentes, además de la adquisición de suelo para nuevas viviendas.

Posteriormente, ante el incremento constante de los precios de la vivienda y considerando la dificultad de acceso a la misma por familias desfavorecidas y jóvenes del municipio, la Corporación se propuso la construcción de nuevas viviendas de promoción pública en régimen de alquiler.

En la actualidad se continúa con la política de vivienda iniciada hace 11 años, siendo la primera actuación en el año 1995, la adquisición de un solar de 1.400 m<sup>2</sup> para

la construcción de 10 viviendas de promoción pública para jóvenes, seguida de la compra de un solar de 3.149 m<sup>2</sup> en el año 2004, para la construcción de apartamentos tutelados para jubilados, así como viviendas para empleados/as en centros de mayores.

Cabe destacar como actuaciones del último año, la constitución del Patronato Municipal de Vivienda (ALCAVISE) y la adquisición de un solar (300m<sup>2</sup>) para la construcción del edificio que lo albergará.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

Promover las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Abaratamiento en el precio de alquiler de las viviendas
2. Aumento y rehabilitación de viviendas sociales.
3. Regular la utilización del suelo impidiendo la especulación.
4. Dispersión de las familias desfavorecidas para evitar agrupamientos y favorecer contactos con familias y entorno con normalidad.
5. Favorecer el acceso a la vivienda de los/as jóvenes.
6. Luchar contra el paro mediante la rehabilitación de viviendas a través de una política activa de empleo e inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

### RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

#### PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las actuaciones en la política de vivienda de este municipio son:

- La Corporación Municipal, así como el personal técnico (Arquitecta e Ingeniero Técnico) y resto del personal del Ayuntamiento.
- Para la realización de las obras se ha contado con los/as alumnos/as del T.E. Puerta de Los Pedroches, además de personas desempleadas del municipio.
- Además se ha generado empleo indirecto en las profesiones relacionadas con sector de la vivienda.

El criterio seguido en la selección del personal ha sido en primer lugar, la contratación de desempleados/as del municipio inscritos/as como demandantes de empleo en las oficinas del SAE, así como personas de la localidad pertenecientes a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El interés del Ayuntamiento de Alcaracejos es buscar las condiciones adecuadas para frenar el proceso de despoblamiento producido en el ámbito rural, además de la rehabilitación de edificios y viviendas públicas y la renovación urbana en su conjunto.

Aprovechando su situación estratégica dentro de la Comarca de Los Pedroches y su proximidad a Pozoblanco, municipio cabecera de la Comarca, Alcaracejos cuenta con la oportunidad de ofrecer a un amplio grupo de población una vivienda digna a precios económicos, con el fin de favorecer el mantenimiento de la población y sienta las bases para acoger a nuevas familias.

Por otro lado, Alcaracejos cuenta con infraestructuras y servicios destinados a satisfacer las necesidades de cuidados de la población de 0 a 100 años, lo cual conlleva

por un lado, una importante generación de empleo necesitada de vivienda, y por otro, el asentamiento de familias mayores que se trasladan al municipio para poder beneficiarse de los servicios sociales que se ofrecen.

## RESULTADOS

Actualmente el municipio de Alcaracejos ofrece a sus ciudadanos empleo y vivienda digna, gracias a su política activa de empleo y vivienda, que ha favorecido el asentamiento y mantenimiento de su población en este pequeño municipio de Los Pedroches.

Como próximos proyectos en ejecución, destacan la adquisición de un solar para la construcción del Patronato Municipal de Vivienda (ALCAVISE) y adquisición de un solar para nuevas viviendas tuteladas para mayores, para empleados en Centros de Mayores y universitarios del Centro de Formación e Investigación Social.

## CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El carácter innovador del proyecto radica principalmente en la política activa de vivienda en el municipio, con la constitución de ALCAVISE y construcción de su sede para ofrecer a los ciudadanos una mejor calidad de vida.

Por otro lado, está previsto poner en práctica un sistema que va en línea con la filosofía de la "hipoteca inversa", destinada a personas mayores, que siendo propietarias de la vivienda en la que residen, quieren convertir el valor de su inmueble en una renta mensual con la que financiar el coste de su asistencia, bien en un centro de mayores, o bien, en su propia casa.

La Corporación Municipal está comprometida a apoyar este tipo de iniciativa y viene prestando servicios de esta naturaleza desde 1995, que vienen beneficiando a personas mayores con pensiones bajas, que al llegar a su vejez, necesitan de atenciones cuyo coste no pueden asumir. Estas personas, en cambio, sí poseen patrimonio inmobiliario del que pueden disponer como fórmula para poder acceder a un centro de mayores o ser atendidos en su propio domicilio. De este modo se consiguen cubrir dos objetivos:

- Se libera vivienda que puede ser utilizada o no por terceras personas.
- Los mayores ven cubiertas sus necesidades asistenciales con cargo al valor del inmueble, en la parte o proporción necesaria.

## POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA

### EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

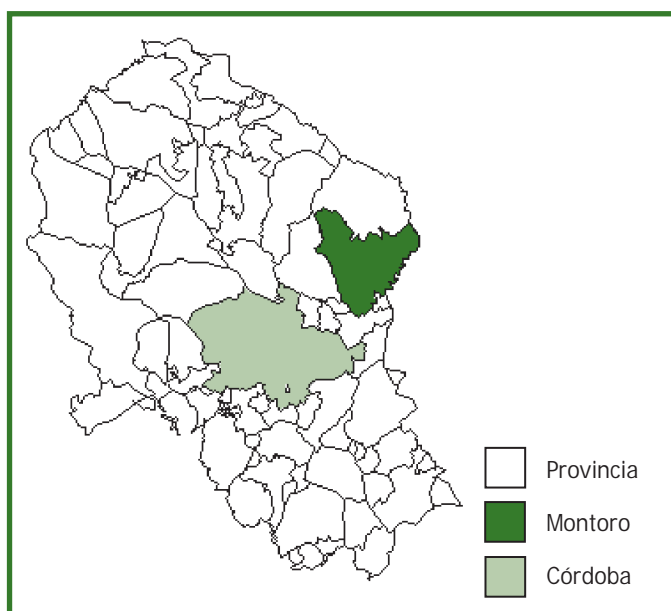
Esta experiencia es extrapolable a otros territorios siempre y cuando se parta de una concienciación y sensibilización política en el tema de la vivienda.

## DATOS DE CONTACTO

Luciano Gil Cabrera  
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcaracejos  
Pza. Los Pedroches, 1  
14480 Alcaracejos (Córdoba)  
Tfno.- 957 15 60 09  
Fax.- 957 15 62 78  
E-mail.- [alcaldía@alcaracejos.es](mailto:alcaldía@alcaracejos.es)



## AYUNTAMIENTO DE MONTORO CÓRDOBA



### POBLACIÓN TOTAL

9.648 habitantes

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL

586 Km<sup>2</sup>

### PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

15.810.470,89 €

## TÍTULO DEL PROYECTO Montoro, Ciudad

### ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Montoro.

### ÁMBITO TERRITORIAL

Término Municipal de Montoro.

### FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1998-2006.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objeto global de las actuaciones recogidas bajo el título genérico de Montoro, Ciudad, es la apuesta por la evolución de la trama urbana de Montoro en atención a las necesidades de su ciudadanía y de quienes, viniendo de otros lugares, hacen de Montoro en los últimos años su lugar de residencia o trabajo.

Esta evolución, fruto del creciente papel de Montoro como nodo territorial, se efectúa bajo las premisas de un cuidadoso respeto a la singularidad del lugar y a sus modos de vida, traducidos en la pervivencia de las señas de identidad urbanas mantenidas en su casco histórico, y a los valores paisajísticos que le otorga su privilegiado enclave geográfico.

Asimismo se atiende a la variedad en las demandas de una población diversa en cuanto a intereses: suelo industrial, servicios administrativos, infraestructuras de ocio y tiempo libre...

En la evolución reciente del entramado urbano de Montoro, se reseñan una serie de hitos en lo referido a la cobertura legal y las herramientas con que cuenta el Ayuntamiento para su racionalización urbanística:

- Aprobación de las Normas Subsidiarias (1984).
- Aprobación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico (1995), y puesta en funcionamiento de su Oficina (1998-2004).
- Oficina Técnica Municipal (2004-actualidad).
- Aprobación del Plan Estratégico (2005).
- Apertura de la Oficina del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Montoro (2005).
- Plan General de Ordenación Urbanística (Avance aprobado en 2005).

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las actuaciones llevadas a cabo en Montoro en materia urbanística son encuadrables en cuatro líneas genéricas:

1. Medidas para la preservación de los valores patrimoniales y paisajísticos de Montoro: Se potencia un centro histórico habitado como única garantía de conservación. Las posibles incomodidades de vivir en él se palián con programas públicos de apoyo a la rehabilitación y con la mejora de las infraestructuras básicas o la reurbanización de calles, así como dando cauce al Programa de Rehabilitación Autonómica de Vivienda y de Transformación de Infravivienda a través de la Oficina del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Montoro, perteneciente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. La promoción de la declaración como Monumento Natural para el meandro del Guadalquivir en que se encaja la ciudad es otra de las medidas.
2. Medidas para la racionalización del trazado urbano de Montoro y su adaptación a los nuevos usos: tendentes por lo general a descongestionar la presencia de tráfico rodado en el centro histórico, mediante el traslado de los servicios públicos desde éste a las zonas de expansión, dotación de zonas de aparcamiento en éstas...
3. Medidas destinadas a la dotación de medios de producción a la ciudadanía, habilitando suelo industrial: Existen en la actualidad tres polígonos industriales en funcionamiento, y se ultima la construcción del cuarto. El Plan General de Ordenación Urbanística consagra un millón de metros cuadrados para este uso.
4. Medidas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda a familias con renta baja mediante la promoción pública de viviendas en alquiler.

### RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Los recursos humanos disponibles en la actualidad están constituidos por los profesionales de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Montoro y de la Oficina del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Montoro, perteneciente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, apoyadas por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba, cuya sede de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, se ubica en Montoro.

Constituyen la primera dos arquitectos, un arquitecto técnico, una ingeniero industrial, un arqueólogo y un historiador, además de personal universitario de apoyo, becado para la realización de prácticas.

Constituyen la segunda, un Director de la Oficina, en la figura de un arquitecto, un arquitecto técnico, un técnico en Gestión, una trabajadora social y una administrativo.

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El Ayuntamiento de Montoro apuesta por una línea urbanística de alcance, escasamente presente en municipios de igual población, basada en la consideración de la importancia de mantener el centro histórico habitado a la vez que se huye de modelos desarrollistas de difícil sostenibilidad a medio o largo plazo. Resulta de fundamental interés para este Ayuntamiento el mantenimiento de una actuación en materia urbanística que modere los desequilibrios en las posibilidades de acceso a la vivienda y a los servicios de calidad, en beneficio de una sociedad sana.

Apostamos por la apertura o mirada hacia el Centro Histórico, hacia el río Guadalquivir y hacia el Parque Natural Cardena-Montoro, hacia todos aquellos rasgos y elementos que nuestra localidad presenta como caracteres distintivos, por ser los únicos que garantizan un crecimiento sostenible más allá de las situaciones y fluctuaciones coyunturales de los mercados.

### RESULTADOS

Las medidas tomadas para mantener el nivel de ocupación del Centro Histórico han tenido rápida respuesta por parte de la ciudadanía, habiéndose cursado hasta el momento unas ciento cincuenta solicitudes de acogerse al Programa de Rehabilitación Autonómica. Se trata de familias que ya vivían en el Centro Histórico y que desean seguir habitándolo.

Es también reseñable la rápida aceptación que ha encontrado entre la ciudadanía la promoción de viviendas en alquiler, a tenor del gran número de solicitudes recibidas.

Actualmente algunos de los servicios más importantes para la definición de Montoro como Ciudad por las dinámicas de atracción que ejerce sobre su entorno, como son la presencia del Juzgado de Primera Instancia, Oficina Comarcal Agraria, Oficina de la Seguridad Social, la Unidad Técnica de Empleo o los Centros de Enseñanza Secundaria, se sitúan ya en la zona de ampliación de la Ciudad. Con el emplazamiento de estos servicios en espacios más abiertos, empiezan a darse las condiciones necesarias para la reducción importante del tráfico rodado en el Centro Histórico, que por sus especiales condiciones orográficas y anchura de vías tiende necesariamente a congestionarse.

### CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Uno de los aspectos más innovadores del proyecto Montoro, Ciudad, es la atención por igual que desde el Ayuntamiento se ha prestado a los diferentes colectivos sociales a la hora de planear el crecimiento de Montoro, no sólo bajo parámetros de sostenibilidad paisajística y ambiental, sino también social: se ponen medidas desde este consistorio para paliar el incremento de las contradicciones sociales a que lleva el crecimiento de muchos centros de población bajo condiciones de aumento del valor de la vivienda.

Los valores potenciales de Montoro como aglutinante de las iniciativas económicas del territorio circundante, por su situación estratégica en el eje de comunicación Madrid-Córdoba, y por la presencia aquí de una serie de servicios de carácter público (sede de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, Juzgado de primera instancia, Unidad Técnica de Empleo, Oficina de la Seguridad Social...), favorecen el crecimiento económico de esta ciudad, con las oportunidades que ello genera para sus habitantes. Esta situación posibilita, sin embargo, como todo proceso de acumulación de riqueza, un reparto cada vez más desigual de ésta, dificultándose el acceso a algunos recursos más susceptibles de sufrir procesos inflacionistas, como la vivienda.

Por ello supone uno de los elementos más importantes de la gestión urbanística de Montoro, la puesta a disposición de la ciudadanía de viviendas de promoción pública para alquiler en tres puntos de la ciudad.

### **POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES**

El Proyecto Montoro, Ciudad, la planificación urbanística de nuestro municipio desde una óptica que supera con creces las expectativas de localidades de entidad poblacional semejante, para crear las condiciones de partida a un crecimiento ordenado, es perfectamente exportable a otras ciudades medias.

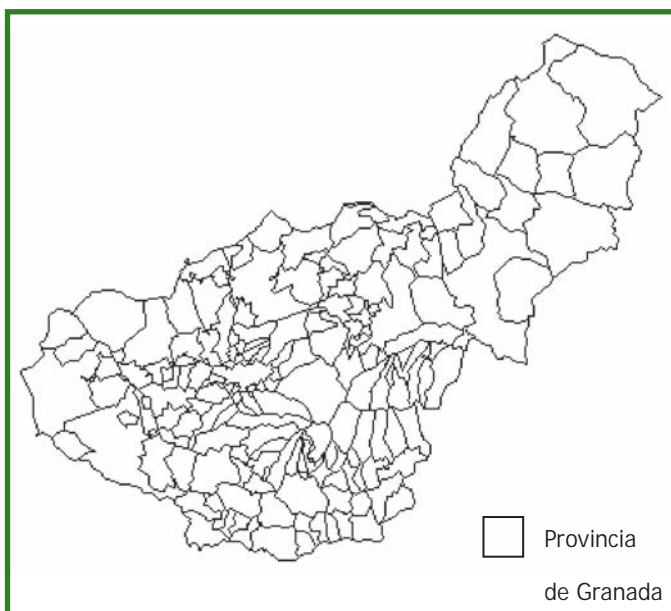
La casuística que se pretende atajar mediante las actuaciones contenidas en este proyecto, encuentra reflejo en mayor o menor grado en tantas otras localidades que contemplan cómo sus necesidades de reajuste en los usos urbanos necesitan de un reflexivo encaje con sus valores patrimoniales, y cómo aun en situaciones de crecimiento económico, se necesitan finalmente medidas de intervención tomadas por la Administración Local para paliar los efectos de la mala distribución de ésta.

Facilidades de acceso a la vivienda, preservación de los valores de identidad patrimonial y ambiental-paisajística, dotación de suelo industrial y descongestión de los centros históricos... son necesidades demasiado extendidas en nuestra geografía.

### **DATOS DE CONTACTO**

Antonio Sánchez Villaverde  
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montoro  
Pza. de España, 1  
14600 Montoro (Córdoba)  
Tfno.- 957 160 425  
Fax.- 957 160 426  
E-mail.- aytomontoro@telefonica.net

## DIPUTACIÓN DE GRANADA GRANADA



### POBLACIÓN TOTAL

860.898 habitantes

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL

12.635 Km<sup>2</sup>

### PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2005

210.542.620,29 €

## TÍTULO DEL PROYECTO Base de Datos Territorial de Ámbito Municipal 2006

### ENTIDAD PROMOTORA

Diputación de Granada. Área de Cooperación Local y Desarrollo.

### ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Granada.

### FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

2005-2006

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

Poner a disposición de las personas interesadas en planificar, gestionar o estudiar el territorio un completo y funcional conjunto de información relevante que la Diputación distribuye en una base de datos cuya estructura y formato son fácilmente manejables para el usuario no especializado.

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Provisión de:
  - Cartografía básica y ortofotografía de la provincia a distintas escalas.

- Provisión de datos temáticos en variados campos:
  - Sociedad y economía de los municipios de Granada.
  - Planeamiento municipal.
  - Medio físico.
  - Espacios naturales protegidos.
  - Infraestructuras básicas.
  - Captaciones para abastecimiento urbano.

La información está presentada a través de la cartografía básica y cartografía temática con la opción de consultar estadísticas, diseñar gráficos, consultar tablas, fotos, obtener modelos tridimensionales del terreno, etc.

### **RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.**

#### **PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS**

Para la realización de la base de datos (este personal realiza la coordinación técnica del trabajo llevado a cabo por una empresa externa mediante un contrato administrativo):

- 1 topógrafo.
- 1 geógrafo.

Para la distribución y difusión de la base de datos en DVD:

- 1 bibliotecaria.
- 1 auxiliar administrativo.

### **JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO**

El interés de un trabajo de este tipo es evidente, especialmente si se trata de un formato barato, fácilmente obtenible y actualizable. Por otra parte, la versión de la base de datos en DVD es la reedición de una primera entrega en CD del año 2000 que ya mostró sobradamente su utilidad e interés despertado en las entidades locales, profesionales del urbanismo y campos afines, del medio ambiente, etc., e incluso en el propio público en general. Después de seis años era necesaria una actualización de la base de datos que tan práctica había resultado, integrando además una serie de bases cartográficas nuevas propias de la provincia. Esta actualización es especialmente necesaria cuando se trata de la expansión urbanística que, como es sabido, evoluciona muy rápido. Además el proyecto se realiza con una inversión relativamente pequeña y cubre un hueco importante ya que ninguna institución en el contexto provincial produce un material semejante.

### **RESULTADOS**

Reunir en un solo soporte toda la cartografía básica y temática de la provincial de Granada.

El DVD fue distribuido en principio entre los municipios de la provincia de Granada, pero el interés despertado ha sido tan grande que otras instituciones, profesionales, estudiantes, etc., lo han solicitado de forma que ya prácticamente se han agotado los primeros 500 ejemplares, estando en marcha una nueva tirada de otros 500.

### **CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO**

- El uso del soporte DVD, cada vez más extendido y elegido por su capacidad para contener un enorme volumen de información.

- La integración de la base cartográfica de cartografía digital original y de ortofotografías también de producción propia y muy recientes.
- La posibilidad de visualizar modelos tridimensionales del terreno, basados en la ortofotografía.
- Una innovación importante en materia de contenidos y de funcionalidades en comparación con la anterior edición.
- El uso de la tecnología digital, mucho más barata y funcional que la publicación en papel que suele ser aún habitual en otros sectores de la administración.

#### **POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES**

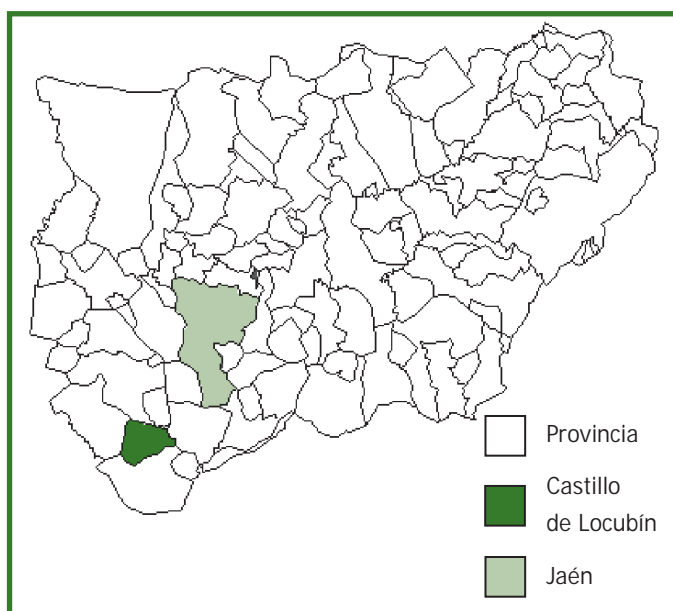
Se trata de un tipo de actuación fácilmente exportable a otras entidades locales porque su utilización es prácticamente indiscutible y su coste es relativamente bajo en comparación con los excelentes resultados que aporta como servicio público.

#### **DATOS DE CONTACTO**

Encarnación Arjona Beltrán  
Jefa de Sección del Centro de Información Territorial  
Delegación de Obras y Servicios  
C/ Periodista Barrios Talavera, 1 – 3ª Planta  
18014 Granada  
Tfno.- 958 247653  
Fax: 958 247653  
E-mail.- earjona@dipgra.es



## AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN JAÉN



### POBLACIÓN TOTAL

5.004 habitantes

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL

106 Km<sup>2</sup>

### PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2004

4.229.229,94 €

### TÍTULO DEL PROYECTO

50 Viviendas de Promoción Municipal para Jóvenes

### ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

### ÁMBITO TERRITORIAL

Local. La parcela que se pretende desarrollar ocupa la totalidad del suelo delimitado por la Unidad de Ejecución 17. Ocupa toda la franja del suelo comprendido entre la circunvalación y la calle Condesa Humanes, una de las más antiguas del municipio. Con el desarrollo de esta unidad de ejecución, se colmataría prácticamente toda la zona edificable comprendida entre la circunvalación y el límite de ésta en la carretera de Las Ventas.

### FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En el periodo 2007-2008.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es ofrecer a los jóvenes una vivienda digna al menor coste posible. Por ello, el Ayuntamiento tiene un interés social en que este sector de la población tenga acceso a éstas para facilitar que los jóvenes se queden en su pueblo y no tengan que adquirir suelo en zonas periféricas alejadas del casco urbano.

Objetivo general:

- Ordenar un vacío que históricamente siempre ha permanecido al margen del desarrollo urbano.
- Integrar esta ordenación dentro de la trama urbana, configurando y delimitando los bordes del casco urbano hasta la circunvalación.
- Preservar las vistas panorámicas que existen.

Objetivos respecto a los destinatarios:

- Rentabilidad económica de la vivienda para jóvenes y personas más necesitadas.
- Facilitar el acceso a una vivienda digna de este sector de población.
- Facilitar a los jóvenes la emancipación respecto a sus padres.

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La principal línea de actuación de este proyecto realizado por el Ayuntamiento de Castillo de Locubín es la construcción de 50 viviendas destinadas a familias jóvenes para cubrir la necesidad social de ofrecer una vivienda a bajo coste con una gran viabilidad económica. La construcción de ésta supondrá unos beneficios conjuntos al ser una gran cantidad de casas las que se van a hacer, en concreto serán 50. Esto supondrá abaratamiento del suelo, del material y préstamos más baratos para los compradores.

El procedimiento de promoción de dichas viviendas sería:

1. Compra de terrenos.
2. Proyecto de reparcelación y urbanización.
3. Registro de solares y negociación de préstamos hipotecarios con entidades bancarias.
4. Redacción del pliego de condiciones para enajenación de solares y contrato de encomienda de gestión con cada uno de los propietarios.
5. Encargo proyecto de conjunto de viviendas con separatas cada una y terminación de la vivienda por cuenta de los propietarios.

### RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

#### PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Para la coordinación del Proyecto, puesta en marcha, trámites administrativos (recogida de solicitudes, sesiones informativas...) se cuenta con la colaboración de los Agentes Locales de Promoción y Empleo de la UTEDLT Sierra Sur y con personal administrativo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, así como con el personal de la Oficina Técnica del Ayuntamiento (aparejadores, peritos, arquitectos...). Además se dispondrá de constructoras, albañiles, fontaneros, carpinteros, electricistas, con el sector de la banca y todas aquellas empresas y entidades necesarias para la ejecución de dicha actuación urbanística.

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Este proyecto del Ayuntamiento de Castillo de Locubín es una actuación que tiene un gran interés social ya que trata de cubrir un bien de primera necesidad como es el caso de la vivienda; además es una de las principales solicitudes por parte de la población juvenil que tendrá respuestas administrativa por parte de esta entidad local. Con la construcción de estas viviendas municipales para jóvenes, el Ayuntamiento cumplirá uno de sus principales objetivos para este sector de la población, facilitarle el acceso a una primera vivienda y la emancipación de los mismos de la unidad familiar.

## RESULTADOS

Con este proyecto se mejorará la calidad de vida de los destinatarios del mismo, así como la calidad y cantidad de servicios ofertados en el municipio jiennense de Castillo de Locubín. Aumentará la población de Castillo lo que repercutirá en el resto de sectores económicos (industria, agricultura y servicios). Además, habrá más zonas verdes en torno a esta nueva barriada y un parque para que los más jóvenes tengan un área de recreo cerca de su barrio.

## CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Este proyecto es totalmente innovador porque son Viviendas Municipales para Jóvenes que no están acogidas al Régimen de Protección Oficial con lo que éstas no serán todas iguales sino que habrá varias tipologías dentro de la misma manzana o de la misma hilera de casas; así se mitigará en parte esta visión tan repetitiva y negativa visualmente. Además, tendrá una disposición totalmente distinta a los barrios tradicionales y dispondrá de espacios naturales que contribuirán al desarrollo sostenible de la zona.

## POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

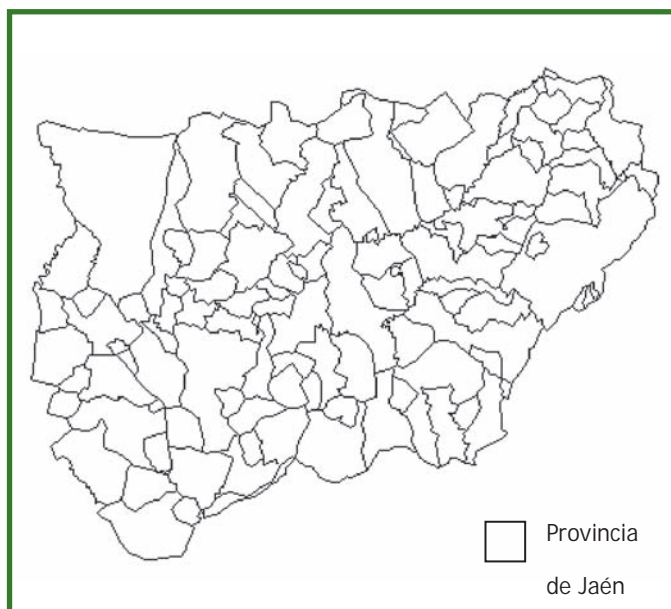
Este proyecto puede ser totalmente puesto en práctica en cualquier punto geográfico de Andalucía ya que se trata de viviendas asequibles para todos los ciudadanos en comparación con la actual ley de la oferta y la demanda del mercado inmobiliario. Esta iniciativa puesta en marcha por el Ayuntamiento pretende acabar con la especulación y los excesivos precios que este bien de primera necesidad tiene en los mercados inmobiliarios privados.

## DATOS DE CONTACTO

Antonio Cano Quintero  
Alcalde Presidente de Castillo de Locubín  
C/ Blas Infante, 19  
23670 Castillo de Locubín (Jaén)  
Tfno.- 953 591364, Ext. 26  
Fax.- 953 591311  
E-mail.- [alcaldecastillo@terra.es](mailto:alcaldecastillo@terra.es)



## DIPUTACIÓN DE JAÉN JAÉN



### POBLACIÓN TOTAL

654.458 habitantes

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL

13.496 Km<sup>2</sup>

### PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2006

197.299.202,09 €

## TÍTULO DEL PROYECTO Jaén Accesible

### ENTIDAD PROMOTORA

Diputación Provincial de Jaén.

### ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Jaén.

### FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde mediados de octubre de 2006 hasta junio de 2007, en una primera fase.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

Jaén Accesible tiene como objetivo general la promoción de la accesibilidad global para la provincia de Jaén. Para el cumplimiento de este objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Realización de planes de accesibilidad, en 72 municipios de la provincia de Jaén.
- Campaña de sensibilización ciudadana en pro de la cultura de la accesibilidad.
- Promover la coordinación de las administraciones, instituciones y asociaciones para generar mayores recursos a favor de proyectos para la eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas, transporte y de la comunicación.

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Diagnóstico, elaboración de los planes de accesibilidad (en el urbanismo, la edificación, en el transporte y en la comunicación).
- Sensibilización ciudadana (campaña de concienciación, en institutos y centros de enseñanza, con grupos formales e informales de jóvenes y en los círculos de empresarios del comercio de cada localidad).
- Programa formativo para técnicos municipales y profesionales relacionados con la accesibilidad.
- Divulgación e información especializada a través de la página web [jaenaccesible.org](http://jaenaccesible.org)
- Desarrollo de proyectos de ejecución de obras para la eliminación de barreras en el urbanismo, la edificación, el transporte y la comunicación.

### RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

#### PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- 1 Arquitecto-evaluador.
- 5 Arquitectos técnicos.
- 1 Informático.
- 2 Administrativos.
- 10 Auxiliares de accesibilidad.
- 10 Estudiantes en prácticas.
- 1 Sociólogo.
- 1 Maestro-educador.
- 1 Animador sociocultural.
- 1 Coordinador del proyecto.

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La Diputación Provincial viene trabajando desde hace tiempo a favor de las entidades asociativas de personas discapacitadas, que reclaman la realización de iniciativas en materia de accesibilidad. Trabajar en esta línea supone dar respuesta a una demanda social creciente, puesto que con la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, de próxima entrada en vigor, se incrementa el debate social sobre las necesidades de ciertos grupos sociales. La Diputación Provincial de Jaén tiene responsabilidades en materias que inciden directamente en aspectos sensibles al bienestar de personas dependientes o con limitaciones, como son los servicios sociales o las obras públicas, y afronta esta iniciativa con la intención de promover la mejora de la calidad de vida de grupos humanos numerosos, ya que, a las personas discapacitadas hay que añadir personas mayores, accidentadas, etc., como posibles beneficiarias.

Por otra parte, entendemos que la participación de las personas discapacitadas en el abordaje de la solución de sus problemas, es imprescindible; por esto, la Diputación Provincial de Jaén se plantea desarrollar la iniciativa en convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Provincia de Jaén (FEJIDIF), que será la entidad que ejecutará la redacción inicial de los Planes Municipales de Accesibilidad.

## RESULTADOS

- Realización de 72 Planes Municipales de Accesibilidad en municipios de la provincia de Jaén que aún no cuentan con ellos.
- Creación de la Fundación Jaén Accesible, que procurará la continuidad de las acciones en materia de accesibilidad en la provincial.
- Puesta en marcha de iniciativas de adecuación de espacios, en cumplimiento de los Planes de Accesibilidad.

## CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El Proyecto Jaén Accesible encuentra sus principales argumentos innovadores en lo siguiente:

- Se desarrolla estrechamente con el movimiento asociativo, de hecho el Plan será puesto en marcha mediante convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Provincia de Jaén (FEJIDIF), entidad que agrupa el tejido asociativo de las personas discapacitadas de la provincia. FEJIDIF será la entidad encargada de pilotar el Plan, en colaboración con la Diputación Provincial.
- El proceso de accesibilidad se aborda desde sus tres partes: diagnóstico, sensibilización-participación ciudadana y ejecución de las obras.
- Importante papel de la creatividad y la animación sociocultural en la sensibilización sobre accesibilidad.
- La creación de redes de colaboración entre administraciones (locales y autonómicas) y tejido asociativo.

## POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES

El proyecto es perfectamente transferible a otras provincias y/o comarcas, debido a que la metodología y las actividades propuestas son genéricas y extrapolables, total o parcialmente. Es decir, independientemente del grado de desarrollo de la accesibilidad de una comarca o provincia, se pueden poner en marcha la totalidad o una parte de este proyecto (el programa formativo o la fase de animación en pro de la cultura de la accesibilidad), dadas las bonanzas de las acciones propuestas.

La única diferencia estaría en el grado de profundidad o intensidad de cada parte del proyecto.

## DATOS DE CONTACTO

Manuel Fernández Palomino  
Director del Área de Bienestar Social de la Diputación de Jaén  
Carretera de Madrid s/n  
23009 Jaén  
Tfno.- 953 248000  
Fax.- 953 248017  
E-mail.- manuelfernandez@promojaen.es



## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA SEVILLA



### POBLACIÓN TOTAL

713.404 habitantes

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL

142,44 Km<sup>2</sup>

### PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2004

575.092.515,83 €

## TÍTULO DEL PROYECTO Plan Especial de Rehabilitación de Zonas Degradadas "Plan de Barrios"

### ENTIDAD PROMOTORA

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Delegaciones de Urbanismo y Vía Pública.

### ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de Sevilla.

### FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Febrero 2005 – marzo 2006.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objeto del Plan Especial de Rehabilitación de Zonas Degradadas es la mejora, conservación y rehabilitación de 22 de los 27 barrios-ciudad que el nuevo Plan General de Ordenación identifica dentro de la estructura urbana de la ciudad.

Estos 22 barrios-ciudad coinciden, en su mayoría, con la extensa periferia urbana surgida en Sevilla durante las décadas de los 60, 70 y 80 del pasado siglo. Se trata de barriadas con una alta densidad demográfica que han sufrido una progresiva degradación manifiesta en la mayoría de sus edificaciones; en el deterioro de sus espacios públicos y en falta de calidad de sus urbanizaciones; en problemas de accesibilidad y saturación de sus ejes viarios principales; y en la falta de aparcamientos.

La aprobación del Plan Especial de Zonas Degradadas ha permitido la tramitación de 50 proyectos de reurbanización cuya inversión total será de 103.987.509,03 euros. Este importe será financiado con recursos procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo conforme a lo dispuesto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, concretamente, en su artículo 75 sobre el destino de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo.

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En líneas generales, las actuaciones previstas en la mejora, conservación y rehabilitación de las barriadas objeto del Plan Especial se centran en:

- Articulación y jerarquización de los espacios libres hasta ahora relegados a zonas residuales.
- Renovación y/o sustitución de los servicios e infraestructuras urbanas básicas: redes de saneamiento y abastecimiento; instalaciones de alumbrado público, semaforizadas, de energía eléctrica, de gas natural y de telecomunicaciones.
- Repavimentación de acerados, calzadas y zonas de aparcamientos.
- Acondicionamiento de zonas verdes, deportivas y de áreas destinadas al ocio infantil mediante dotación de mobiliario urbano, juegos homologados y pavimentos de seguridad.
- Mejora de la accesibilidad peatonal, eliminación de barreras urbanísticas y delimitación de zonas de aparcamientos para minusválidos y vehículos de emergencia.
- Construcción de carril-bici en los ejes estructurantes de los barrios y su conexión con la red general prevista en la ciudad.
- Dotación de mobiliario urbano, reposición e incremento de las especies vegetales y ampliación del número de plazas de aparcamiento para residentes.

### RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

#### PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

El Plan de Barrios, es un plan eminentemente técnico, dada la finalidad del mismo y el perfil del personal que interviene en la ejecución directa del mismo, es preferentemente técnico.

La contratación se ha realizado mediante contrato de servicios de asistencias técnicas y se ha dado preferencia a equipos multidisciplinares, a fin de que intervengan: 48 Arquitectos Superiores, 28 Aparejadores o Arquitectos Técnicos, 36 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y 16 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para poder proyectar y ejecutar las obras de la forma más integrada posible.

Igualmente y desde el Ayuntamiento intervienen en la proyección de las actuaciones y coordinación en la ejecución de obras, tres Servicios Municipales integrados en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. El Departamento de Proyecto y Obras, el Servicio de Alumbrado Público y el Servicio de Coordinación de Vía Pública.

Por último, igualmente, las empresas que suministran los servicios básicos de luz, agua, gas y teléfono son Endesa, Emasesa, Gas Andalucía, Telefónica y Auna, participaron con el personal técnico correspondiente, en la redacción y supervisión de las nuevas instalaciones y canalizaciones. Así como, los Distritos Municipales, canalizando e informando sobre las necesidades vecinales y ciudadanas a tener en cuenta a la hora de proyectar y ejecutar las actuaciones.

## JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Sevilla es una ciudad moderna que aspira a consolidar su papel internacional entre las grandes ciudades, como Capital andaluza y cabecera metropolitana. Es también el ámbito de vida donde conviven los sevillanos y sevillanas y donde desarrollan sus actividades culturales, laborales, comerciales, mercantiles e industriales.

Esta situación que se ha ido agravando, por tres motivos fundamentales: la antigüedad, las nuevas demandas ciudadanas, las nuevas densidades edificatorias. De esta forma presentan déficit en sus instalaciones y en los sistemas viarios y se generan auténticos problemas para la vida cotidiana.

Esta es la primera vez que un Ayuntamiento elabora un instrumento de planeamiento y una metodología de actuación para implantar una sistemática de renovación urbana que con los nuevos criterios de sostenibilidad, intermodalidad y mejora de la calidad de vida urbana; plantea actuar físicamente en los ámbitos territoriales más deprimida física y social de Sevilla en colaboración con los agentes económicos, técnicos y sociales implicados (Asociaciones de Vecinos, Empresas Suministradoras y Servicios Técnicos Municipales), ofertando directamente a una población de 247.000 habitantes y de forma indirecta a toda la ciudad (700.000 habitantes).

Para la ejecución del proyecto se han utilizado las plusvalías urbanísticas generadas por la ejecución de nuevos desarrollos de la ciudad, previsto en el Plan General.

## RESULTADOS

Los resultados del Plan Especial de Rehabilitación de Zonas Degradadas se concretarán una vez finalice el plazo de ejecución del mismo, previsto para marzo de 2008.

No obstante, los objetivos que se pretenden conseguir con estos 50 proyectos se traducen en la mejora de la calidad ambiental y paisajística de 22 barrios de la ciudad, en los que residen prácticamente dos tercios de la población sevillana.

En datos cuantificables, los resultados previstos se pueden traducir en:

- En la mejora de la urbanización de más de 650 calles, donde se ejecutarán 803.547,46 m<sup>2</sup> de acerado y 558.536,76 m<sup>2</sup> de calzada, con una inversión total de 35.185.833,19 €.
- En la mejora y sustitución de las redes de Saneamiento y Abastecimientos con una inversión de 29.288.630,65 €
- En la plantación de 9.252 ud. de nuevo arbolado con un presupuesto de 2.078.576,86€.
- En Alumbrado Público se invertirá 6.035.898,43 €, instalándose más de 5.239 puntos de luz adaptados para contribuir al ahorro energético y a la eliminación de la contaminación lumínica.
- En la construcción de la red general del carril bici de la ciudad con la creación de 26.105,79 m.
- En la construcción de 17.398 plazas de aparcamiento para residentes.
- En la eliminación de barreras arquitectónicas: 2.134 uds. (rampas de minusválidos).
- En la mejora y renovación del mobiliario urbano: 1.602 bancos, 817 uds. de protección de acerado y 320 uds. de juegos infantiles.
- En la renovación y ampliación de la señalización viaria, cuya inversión asciende a 991.132,23 €.

Por último reseñar en este apartado que la superficie afectada por el Plan de Barrio es de 2.979.645,11 m<sup>2</sup>.

Hasta la fecha están terminadas 10 obras con un presupuesto de 4.842.657,26 € y el resto se encuentran comenzadas por un importe de 99.144.851,77 €.

### **CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO**

Es la primera vez que se utiliza en Sevilla el Patrimonio Municipal del Suelo para una actuación directa de mejora de la calidad de vida de los vecinos, dado que el destino de estos bienes es la dotación de equipamiento y la construcción de viviendas protegidas. Con ello se procura una participación directa de los ciudadanos y ciudadanas en las plusvalías que generan el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbanística.

Para ello utilizamos estos fondos, junto con la aportación de la financiación de las empresas suministradoras de servicios (Telefónicas, Gas Andalucía, Emasesa, Endesa, Auna) en la renovación de las infraestructuras básicas (a fin de conseguir una mayor sostenibilidad con menos derroche y más eficacia); mejora de la rehabilitación de los espacios públicos, zonas verdes y la mejora de los espacios peatonales y el desarrollo de alternativas (carriles-bici).

### **POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS ANDALUCES**

Este Plan de actuación ha sido informado favorablemente por la Junta de Andalucía, con fecha 7 de febrero de 2005, y tiene como base la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía Ley 7/2002 de 17 de diciembre, que en su art. 75.2.d establece: "La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, previstas en el planeamiento, para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas o de edificaciones en la ciudad consolidada".

Esta Ley, aplicable a todos los Municipios Andaluces, amplía el destino tradicional del Patrimonio Municipal del Suelo, lo que permite utilizar por primera vez este patrimonio, no sólo para la construcción de viviendas protegidas y equipamientos, sino también para la mejora y rehabilitación de la ciudad consolidada, evitando las situaciones de desigualdad y degradación.

### **DATOS DE CONTACTO**

M<sup>a</sup> Victoria Bustamante Sainz  
Jefe de Servicio de Coordinación de Vía Pública. Gerencia de Urbanismo  
Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja  
41092 Sevilla  
Tfno.- 954 480241  
Fax.- 954 480238  
E-mail.- mvs.@urbanismo-sevilla.org